



Expediente: 71/12
Carátula: CRUZ HECTOR EDUARDO C/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS S/ ESPECIALES (RESIDUAL)

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II
Tipo Actuación: NOTAS ACTUARIALES
Fecha Depósito: 29/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ASOCIACION CIVIL COMUNIDAD INDIA DE QUILMES, -CO-DEMANDADA
30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
20181858436 - ENTE AUTARQUICO TUCUMAN TURISMO, -Z-DEMANDADO
20246713902 - CRUZ, HECTOR EDUARDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 71/12



H105021653824

JUICIO: CRUZ HECTOR EDUARDO c/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS s/ ESPECIALES (RESIDUAL).- EXPTE. N° 71/12.-

En el día de la fecha se procede a agregar a estos autos una copia de la sentencia N° 579, dictada en la causa "CRUZ HECTOR EDUARDO c/ PROVINCIA DE TUCUMAN s/ DAÑOS Y PERJUICIOS", EXPTE. N° 1139/09, y para estos autos CRUZ HECTOR EDUARDO c/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS s/ ESPECIALES (RESIDUAL).- EXPTE. N° 71/12, conforme providencia del 08/08/2022.- JLV

Actuación firmada en fecha 28/08/2025

Certificado digital:
CN=GARCIA LIZARRAGA Maria Laura, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27260297665

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.